



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Nº: 02403-2021

**DECISION 706**  
**CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE NOTIFICACIÓN SANITARIA**  
**OBLIGATORIA**  
**PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA Y PRODUCTOS ABSORBENTES**  
**DE HIGIENE PERSONAL**

La Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, dando cumplimiento a lo establecido por la Decisión 706 de la Comisión de la Comunidad Andina, asigna el uso para fines de fabricación, comercialización y/o importación, vigilancia y control; el código de identificación de la Notificación Sanitaria Obligatoria NSOH02376-21PE-F para el siguiente producto:

<b>NOMBRE DEL PRODUCTO:</b> PINO DESINFECTANTE	
<b>MARCA (S):</b> QR	
<b>GRUPO:</b> f) Productos de Higiene doméstica con propiedad desinfectante	
<b>FORMA DE PRESENTACIÓN:</b> Envase x 250 mL, 500 mL, 1 L, 3.5 L, 18 L, 20 L, 200 L, 240 L, 250L, 1000 L	
<b>VARIEDAD:</b> -----	
<b>NOMBRE DEL TITULAR / IMPORTADOR:</b> QUIMICA RODRIGUEZ & FLORES S.A.C.	
<b>DOMICILIO O DIRECCIÓN:</b> Lot. Chillón Mz J, Lote 8, Puente Piedra, Lima, Lima.	<b>PAÍS:</b> PERU
<b>NOMBRE DEL FABRICANTE:</b> QUIMICA RODRIGUEZ & FLORES S.A.C.	
<b>DOMICILIO O DIRECCIÓN:</b> Lot. Chillón Mz J, Lote 8, Puente Piedra, Lima, Lima.	<b>PAÍS:</b> PERU
<b>VIGENCIA DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA:</b> 29/03/2021 al 29/03/2028	
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE ASIGNADO / RADICADO:</b> DIGESA Exp. N° 290-2021-NSO del 05/01/2021 Informe N° 2580-2021/DCEA/DIGESA, el cual forma parte integrante parte integrante de la notificación sanitaria obligatoria	
<b>Observación:</b> El producto notificado es de uso doméstico para uso exclusivo de superficies inertes. La empresa QUIMICA RODRIGUEZ & FLORES S.A.C., es responsable de la fabricación y comercialización del producto PINO DESINFECTANTE, para su adecuado uso y manejo.	



Firmado digitalmente por:  
CASTAÑEDA FLORES Milagros  
FAU 20131373237 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 04/04/2021 16:32:38-0500

[www.digesa.minsa.gob.pe](http://www.digesa.minsa.gob.pe)  
[www.digesa.sld.pe](http://www.digesa.sld.pe)

Calle Las Amapolas N° 350  
Urb. San Eugenio, Lince - Lima 14, Perú  
Central Telefónica (511) 631-4430

De igual manera, esta Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, manifiesta que el interesado declaró bajo la gravedad de juramento, que el producto notificado cumple con todos los requisitos establecidos por la Decisión 706 de la Comisión de la Comunidad Andina; que toda la información suministrada a la autoridad es auténtica y veraz; que su comercialización será posterior a la notificación, cumpliendo estrictamente con las especificaciones de calidad definidas para el producto y que se encuentra sometido al control y vigilancia posterior por parte de las Autoridades Sanitarias correspondientes; de acuerdo con lo establecido en la referida Decisión 706 de la Comunidad Andina.

Por lo tanto, asume la responsabilidad sobre cualquier inconsistencia que se presente entre la información suministrada y la que resulte de las acciones que se ejerzan por parte de las autoridades.

Lima, 29 de marzo de 2021



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Salud Pública

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria



Firmado digitalmente por: LOPEZ CURTI Jose Alfonso  
FAU 20131373237 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 31/03/2021 07:43:42-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## **INFORME N° 2580-2021/DCEA/DIGESA**

- A :** Ing. **CRISTIAN RENATO COLCHADO CHUNGA**  
Director Ejecutivo  
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones.
- ASUNTO :** Solicitud de Notificación Sanitaria Obligatoria - NSO del producto de higiene doméstica con propiedad desinfectante denominado PINO DESINFECTANTE (i.a. cloruro de benzalconio 0.28%), solicitado por la empresa QUIMICA RODRIGUEZ & FLORES S.A.C.
- REFERENCIA :** Formato Único (FNSOHA-001) del 05/01/2021  
Anexo con Exp. N.° 290-2021-NSO-001, de fecha 12/03/2021
- FECHA :** Lima, 29 de marzo de 2021

### **Exp. N.° 290-2021-NSO**

Mediante el presente, me dirijo a usted para informarle con respecto al asunto de la referencia lo siguiente:

#### **1. ANTECEDENTES**

- 1.1 Con fecha 05 de enero de 2021, la empresa QUIMICA RODRIGUEZ & FLORES S.A.C., identificada con RUC N°20522359441, con domicilio ubicado en Lot. Chillón Mz J, Lote 8, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima, representada legalmente por la señora RODRÍGUEZ FLORES MARÍA MILAGROS, identificado con D.N.I N°42791654, solicita a la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, la Notificación Sanitaria Obligatoria – NSO, para la fabricación y comercialización del producto de higiene doméstica con propiedad desinfectante denominado "PINO DESINFECTANTE", sin variedad; Marca: QR; para uso en el ámbito doméstico.

El producto de higiene doméstica con propiedad desinfectante denominado "PINO DESINFECTANTE", es fabricado la misma empresa QUIMICA RODRIGUEZ & FLORES S.A.C., en su planta ubicada en Lot. Chillón Mz J, Lote 8, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima.

- 1.2 Mediante Auto Directoral N.°090-2021/DCEA/DIGESA, se remite a la empresa QUIMICA RODRIGUEZ & FLORES S.A.C., las observaciones realizadas al Expedientes N.° 290-2021-NSO.
- 1.3 Con fecha 12 de marzo de 2021, la empresa remite información complementaria, mediante expedientes anexos N.°290-2021-NSO-001; a fin de subsanar las observaciones remitidas, siendo conforme.

#### **2. ANÁLISIS**

##### **2.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**

Se procedió a verificar la documentación presentada en los Expedientes N° 290-2021-NSO y N° 290-2021-NSO-001, conforme a los requisitos establecidos en el art. 7° de la Decisión 706 de la Comunidad Andina de Naciones, encontrándose lo siguiente:

N°	REQUISITO	Presenta	OBSERV.
1.	Nombre del titular de la NSO o Representante Legal acompañado de los documentos que acrediten su representación, según la normativa nacional vigente;	SI	



Firmado digitalmente por:  
CASTAÑEDA FLORES Milagros  
FAU 20131373237 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 04/04/2021 16:32:47-0500



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2.	Nombre del producto o grupo de productos limpiadores de superficie de uso doméstico para los cuales se está presentando la notificación;	SI	
3.	Nombre o razón social y dirección del fabricante y del responsable de la comercialización del producto, establecido en la sub-región;	SI	
4.	La descripción y la composición del producto con indicación de su fórmula cuali-cuantitativa con nombre genérico y nomenclatura IUPAC, cuando corresponda;	SI	
5.	Especificaciones organolépticas y fisicoquímicas del producto terminado.	SI	
6.	Justificación de las bondades y proclamas atribuibles al producto de limpieza de superficie o ambientador de uso doméstico, cuya no veracidad pueda representar un problema para la salud.	SI	
7.	Proyecto de arte de la etiqueta o rotulado, con la siguiente información:		
	a) Nombre comercial y marca;	SI	
	b) Nombre o razón social de(l) (los) fabricante(s);	SI	
	c) Nombre o razón social del titular de la NSO o del importador de ser el caso;	SI	
	d) Nombre del país de origen;	SI	
	e) El contenido nominal o neto por envase en peso, volumen o unidades, según corresponda;	SI	
	f) Las precauciones particulares de empleo, advertencias, restricciones y condiciones de uso de acuerdo al producto;	SI	
	g) El número de lote o sistema de codificación de producción;	SI	
	h) El código de NSO;	NO	Presenta solicitud
	i) La composición básica cualitativa;	SI	
	j) La fecha de vencimiento, para productos absorbentes de higiene personal de uso interno; y,	NO	No es PAHP
k) Las condiciones especiales de almacenamiento según lo declarado en la NSO.	SI		
8.	Instrucciones de uso del producto, cuando corresponda;	SI	
9.	Material del envase primario y secundario, cuando corresponda;	SI	
10.	Advertencias, precauciones y restricciones, cuando corresponda;	SI	
11.	Forma de presentación, detallando el peso (en gramos, kilos) o volumen (en mililitros, litros, galones, etc.) del envase	SI	
12.	Comprobante del pago de la tasa establecida por el país miembro	-	(*)
13.	Certificado de Libre Comercialización expedida por la autoridad competente del país de origen o declaración consularizada si la autoridad competente no los emite o apostille del responsable del producto en el país de origen.	NO	Producto de fabricación nacional

(\*) No establecido en el TUPA.

## 2.2 EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica realizada en base a la información que obra en el Expediente 290-2021-NSO; y a los requisitos establecidos en el art. 7° de la Decisión 706 de la Comunidad Andina de Naciones, determinó lo siguiente:

- El Producto de higiene doméstica con propiedad desinfectante denominado PINO DESINFECTANTE (i.a. cloruro de benzalconio 0.28%); Sin variedad; Marca: QR; presenta las siguientes características: apariencia líquida, de color verde, con olor propio al pino.
- En el proyecto de etiqueta del producto de higiene doméstica con propiedad desinfectante denominado PINO DESINFECTANTE (i.a. cloruro de benzalconio 0.28%); Sin variedad; Marca: QR; contiene la información según lo establecido en los artículos 19 al 22 de la Decisión 706; para su adecuado uso y manejo. Siendo pertinente señalar que en relación, a la marca del producto, precisar que la DIGESA no es competente para registrar marcas, por lo que dicha facultad es del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).
- La administrada presenta como responsable técnico del producto de higiene doméstica con propiedad desinfectante denominado "PINO DESINFECTANTE", al profesional Químico Farmacéutico Silvia Cristina Sánchez Bermeo, identificado con colegiatura profesional N° 18893, quien certifica técnicamente que el citado producto de higiene doméstica (PHD) no perjudica la salud humana, siempre que se apliquen las condiciones normales o razonablemente previsibles de uso.
- La administrada presenta la Declaración Jurada, emitida por el Representante Legal de la empresa, al señor RODRÍGUEZ FLORES MARÍA MILAGROS, identificada con D.N.I N°42791654, en el que señala: "(...),...declaro bajo la gravedad de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

*juramento que el presente documento y la información suministrada adjunta son auténticos y veraces, y cumplen con todos los requisitos establecidos por la Decisión 706 de la Comisión Comunidad Andina. Asimismo, declaro que la comercialización será posterior a la presentación del presente documento cumpliendo estrictamente con las especificaciones de calidad definidas para el producto". Al respecto se debe aclarar que se está dando fe de dicha declaración.*

- El Producto de higiene doméstica con propiedad desinfectante denominado PINO DESINFECTANTE (i.a. cloruro de benzalconio 0.28%); Sin variedad; Marca: QR; a solicitud y responsabilidad de la empresa QUIMICA RODRIGUEZ & FLORES S.A.C., será fabricado, en su planta ubicado en Lot. Chillón Mz J, Lote 8, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima.
- Los Ensayos de enfrentamiento microbiano del producto Producto de higiene doméstica con propiedad desinfectante denominado PINO DESINFECTANTE (i.a. cloruro de benzalconio 0.28%); mediante Informe de ensayo E.M.-001516-2020, emitido por el CENTRO TOXICOLOGICO S.A.C. - CETOX, las pruebas se realizaron en microorganismos: *Escherichia coli*, *Staphylococcus aureus*, *Salmonella entérica ser. typhimurium*, según la Metodología *Kelsey Sykes modificado*. Según las condiciones de prueba indicados.
- El Producto de higiene doméstica con propiedad desinfectante denominado PINO DESINFECTANTE (i.a. cloruro de benzalconio 0.28%); Sin variedad; Marca: QR; se comercializará en material de envase con las características siguientes:

Envase primario:

- ✓ Frasco, galonera, bidones, cilindros y tanques de PEAD

En la forma de presentación de:

- ✓ Envase x 250 mL, 500 mL, 1 L, 3.5 L, 18 L, 20 L, 200 L, 240 L, 250L, 1000 L.

### 3. CONCLUSIONES

- 3.1. La empresa QUIMICA RODRIGUEZ & FLORES S.A.C., identificada con RUC N°20522359441, con domicilio legal en Lot. Chillón Mz J, Lote 8, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima; ha cumplido a través del Expediente 290-2021-NSO, con presentar la documentación de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 7° de la Decisión 706 de la Comunidad Andina de Naciones.
- 3.2. Otorgar la Notificación Sanitaria Obligatoria - NSO, a favor de la empresa QUIMICA RODRIGUEZ & FLORES S.A.C., para la fabricación y comercialización del Producto de higiene doméstica con propiedad desinfectante denominado PINO DESINFECTANTE (i.a. cloruro de benzalconio 0.28%); Sin variedad; Marca: QR; para uso en el ámbito doméstico.
- 3.3. El Producto de higiene doméstica con propiedad desinfectante denominado "PINO DESINFECTANTE", a solicitud y responsabilidad será fabricado por la misma empresa QUIMICA RODRIGUEZ & FLORES S.A.C., en su planta Lot. Chillón Mz J, Lote 8, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima

Envase primario:

- ✓ Frasco, galonera, bidones, cilindros y tanques de PEAD

En la forma de presentación de:



✓ Envase x 250 mL, 500 mL, 1 L, 3.5 L, 18 L, 20 L, 200 L, 240 L, 250L, 1000 L.

- 3.4. En la etiqueta del producto debe estar consignado la información según lo establecido en los artículos 19 al 22 de la Decisión 706, y otras características relevantes como símbolos de advertencia, pictogramas de seguridad y medidas preventivas, ámbito de aplicación, ámbito de uso (doméstico) y teléfono de una institución especializada en caso de emergencia; toda la información deberá estar en idioma castellano y legible.
- 3.5. El Producto de higiene doméstica con propiedad desinfectante denominado PINO DESINFECTANTE (i.a. cloruro de benzalconio 0.28%); Sin variedad; Marca: QR; es eficaz para los microorganismos: *Escherichia coli*, *Staphylococcus aureus*, *Salmonella entérica ser. typhimurium*, de acuerdo al Ensayo de Enfrentamiento Microbiano presentado.
- 3.6. La empresa QUIMICA RODRIGUEZ & FLORES S.A.C., es responsable de la fabricación y comercialización del producto "PINO DESINFECTANTE", según la información consignada en el Expediente N°290-2021-NSO. El presente Informe, forma parte integrante de la Notificación Sanitaria Obligatoria.
- 3.7. La Notificación Sanitaria Obligatoria otorgada por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, tiene vigencia de siete (07) años y se encuentra sujeta a las acciones de vigilancia, fiscalización y control que la Autoridad de Salud disponga, de conformidad con lo establecido en la Ley N°26842, Ley General de Salud y la Decisión 706 de la Comunidad Andina de Naciones - CAN.

Es todo cuanto tenemos que informar a usted.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Q.F. José Alfonso López Curi  
CQFP N° 08122  
DCEA/DIGESA